



APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS A LOS PAGOS MINORISTAS

Milton Vega
Banco Central de Reserva del Perú

Semana de Pagos, Santo Domingo 1-4 diciembre 2015



FACULTAD PARA REGULAR Y SUPERVISAR ACUERDOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO

La Ley de Dinero Electrónico dio la facultad al Banco Central para regular y supervisar a los sistemas de pagos no considerados de importancia sistémica.

ACUERDOS DE PAGOS

Tarjetas de pago,
Redes de ATMs
Redes de dinero electrónico

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGOS

Emisores de dinero electrónico, pasarela de pago, otros por ejemplo: empresas de remesas.



Los pagos minoristas son el medio de transferir valor para un gran número de personas.

Reducen el costo para la sociedad de transferir valor entre los agentes económicos.

POR QUÉ REGULAR?

Son importantes para la inclusión financiera.

Un valor significativo de fondos puede ser transferido a través de ellos.



A QUIÉN SE LE APLICA?

Una opción es aplicar un grupo de los Principios a los pagos minoristas en general.

Sin embargo, por razones de recursos de supervisión, podría ser conveniente enfocarnos en aquellos que son importantes, de acuerdo a ciertos criterios.

Por ejemplo, el Banco Central Europeo aplica los Principios a los pagos minorista dependiendo de su participación en el volumen de pagos.

Otra posibilidad es distinguir por el valor respecto al PBI y la importancia de los participantes, medida por su patrimonio respecto al total del sistema financiero.

Problemas: todas las tarjetas se deben tratar como un solo esquema? La adquisición se debe tratar como un esquema distinto?



QUÉ PRINCIPIOS APLICAR?

Con el objetivo de tener un solo estándar que se aplique de manera coherente a las infraestructuras y a los pagos minoristas, una opción es aplicar los PIMF a los pagos minoristas.

Esta práctica la aplica el Banco Central Europeo. Sin embargo, es posible que cada banco central defina los principios o consideraciones que considere conveniente para distintos esquemas de pago.



BANCO CENTRAL EUROPEO: PAGOS MINORISTAS

Principios	Minoristas importantes	Otros minoristas
Principio 1: Base legal	X	X
Principio 2: Buen Gobierno	X	X
Principio 3: Gestión integral de riesgos	X	X
Principio 8: Firmeza en la liquidación	X	X
Principio 9: Liquidaciones en dinero	X	
Principio 13: Reglas relativas a incumplimientos	X	X
Principio 15: Riesgo general del negocio	X	
Principio 17: Riesgo operacional	X	X
Principio 18: Requisitos de acceso y participación	X	X
Principio 21: Eficiencia y eficacia	X	X
Principio 22: Normas de comunicación	X	
Principio 23: Divulgación	X	X



COMO PLASMAR LOS PRINCIPIOS?

- La aplicación de los principios puede ser declarativa y referir al documento del BIS.
- Alternativamente, se puede presentar en las normas el cómo se aplican los PIMF, para mejor entendimiento de los administradores y operadores de los esquemas.



TRANSFERENCIAS INMEDIATAS EN PERÚ

Las transferencias inmediatas se basan en cuentas pre fondeadas por los participantes en el Banco Central, lo que minimiza el riesgo de liquidez y de crédito.

El pago es inmediato al beneficiario, lo que da mayor eficiencia a los pagos minoristas.

La liquidación se da con dinero del Banco Central, en cuentas especiales, distintas de sus cuentas corrientes.

Se define límites de transacción para minimizar el efecto de potenciales fraudes.

Los bancos van a requerir la pre afiliación y aplicar mecanismos de autenticación para minimizar dicho riesgo.



TRANSFERENCIAS INMEDIATAS EN PERÚ

La ACH en el Perú está considerada como un sistema de pagos de importancia sistémica, de acuerdo a la Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores, por lo que se le aplican los Principios.

El Banco Central aprobó que se llevara a cabo el proyecto, señalando requisitos para fortalecer su seguridad y eficiencia. Luego aprobó el pase a producción.

Como en otros instrumentos de pago en la ACH, el Banco Central emitió regulación sobre los procesos de Compensación y Liquidación de las Transferencias Inmediatas, la que fue complementada con los reglamentos internos de la ACH aprobados por el Banco Central.





APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS A LOS PAGOS MINORISTAS

Milton Vega
Banco Central de Reserva del Perú

Semana de Pagos, Santo Domingo 1-4 diciembre 2015

